

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2019/1316 *Aprobación inicial de modificaciones núms. 1, 2 y 3 del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2019.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de Marzo de 2019 ha aprobado inicialmente los expedientes núms. 1, 2 y 3 de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de Benatae para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Benatae, a 26 de marzo de 2019.- La Alcaldesa, M.^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.